



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo

El consejo de administración del Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en su reunión de 18 de julio de 2014, ha aprobado los pliegos de condiciones administrativas que regirán el proceso de selección de arrendamientos de las naves y talleres en el Centro de Tecnificación de Artesanía y de las Artes.

Anuncio del concurso:

- Entidad adjudicadora: Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo.
 - Dirección: calle Victoria, número 10, primera planta (Casa de Lizana),
 - 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
 - Teléfono: 918 883 300. Extensión: 4313/4330.
- Número de expediente: 01/14.
- Objeto del contrato: el Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo tiene encomendada la gestión del Centro Municipal de Artesanía por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2007. El objeto de este procedimiento abierto es la selección de los arrendatarios de las naves y talleres del Centro Municipal de Tecnificación de Artesanía y de las Artes, cuyos contratos se suscribirán para la realización de actividades artesanales y oficios profesionales. Las estancias serán las siguientes:

Módulo 03:

- Taller 01: 86,70 metros cuadrados.
- Taller 02: 94,33 metros cuadrados.
- Taller 03: 94,33 metros cuadrados.
- Taller 04: 81,05 metros cuadrados.
- Taller 05: 69,60 metros cuadrados.
- Taller 06: 81,10 metros cuadrados.
- Taller 07: 81,10 metros cuadrados.

Módulo 08:

- Taller 01: 86,70 metros cuadrados.
- Taller 02: 86,70 metros cuadrados.
- Taller 03: 86,70 metros cuadrados.
- Taller 04: 86,70 metros cuadrados.
- Taller 05: 86,70 metros cuadrados.
- Taller 06: 86,70 metros cuadrados.
- Taller 07: 86,70 metros cuadrados.
- Taller 08: 86,70 metros cuadrados.
- Taller 09: 86,70 metros cuadrados.
- Taller 10: 86,70 metros cuadrados.

4. Tipo de contrato: las características de dicho contrato, así como las condiciones en que han de realizarse, vienen determinadas en los pliegos que recogen las prescripciones administrativas y técnicas.

5. Plazo: el plazo de duración de los contratos será de un año, pudiendo prorrogarse por períodos de igual duración hasta un máximo de cinco años. El objeto de este procedimiento abierto deberá dar comienzo el día siguiente de la firma del contrato.

6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Forma de adjudicación: concurso.



9. El plazo de presentación de propuestas: la fecha límite de presentación será el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente).

10. Precio tipo:

- Locales de superficie igual o inferior a 50 metros cuadrados: 2,30 euros/metro cuadrado.
- Locales de entre 50 metros cuadrados y 100 metros cuadrados: 2,10 euros/metro cuadrado.
- Locales de superficies superior a 100 metros cuadrados: 1,95 euros/metro cuadrado.

11. Obtención de documentación e información: toda la información relativa al concurso está disponible en la sede central del Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo, sito en la calle Victoria, número 10, primera planta (Casa de Lizana), de Alcalá de Henares (Madrid), en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce, e igualmente en la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares del citado Ente Público Empresarial: www.ayto-alcaladhenares.es

Alcalá de Henares, a 11 de agosto de 2014.—El gerente de Alcalá Desarrollo, Mariano Koutsourais Calvo.

(01/2.987/14)

